

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 524** *Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, luego del informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 2011 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades del 7 de noviembre de 2011),

Este Rectorado, al amparo del artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega, que quedará estructurado según consta en el anexo.

A Coruña, 28 de noviembre de 2011.–El Rector, José María Barja Pérez.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje Juana de Vega

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	54
Optativas	–
Prácticas externas	–
Trabajo fin de máster	6
Total créditos	60

- Contenido del plan de estudios.

Módulo	Materia/ asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Especialización*.	Diseño Gráfico del Paisaje. Ciencias Ambientales Aplicadas al Paisaje (Edafología, Botánica, Ecología). Nota: se plantean como dos itinerarios diferentes en función de la procedencia del alumno.	3	OB	1	1 cuatrimestre.

Módulo	Materia/asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
	Historia de la Jardinería	3	OB	1	1 cuatrimestre.
	Teoría y Metodología	3	OB	1	1 cuatrimestre.
	Planificación del Paisaje	6	OB	1	1 cuatrimestre.
	Diseño del Paisaje I	3	OB	1	1 cuatrimestre.
	Tecnología de la Información	3	OB	1	1 cuatrimestre.
	Vegetación y Material Vegetal I	3	OB	1	1 cuatrimestre.
	Taller	6	OB	1	1 cuatrimestre.
	Diseño del Paisaje II	3	OB	1	2 cuatrimestre.
	Vegetación y Material Vegetal II	3	OB	1	2 cuatrimestre.
	Espacios Públicos Urbanos	3	OB	1	2 cuatrimestre.
	Integración de las infraestructuras en el paisaje	3	OB	1	2 cuatrimestre.
	Paisaje Cultural	3	OB	1	2 cuatrimestre.
	Materiales, Construcción e Instalaciones	6	OB	1	2 cuatrimestre.
	Gestión del Paisaje	3	OB	1	2 cuatrimestre.
	Trabajo Fin de Master	6	OB	1	2 cuatrimestre.

* Las titulaciones de las que proceda el alumno son las que marcan la materia de especialización que debe cursar, según la tabla que sigue:

Titulación de procedencia	Materia de especialización a cursar
Ingeniería Agrónoma. Ingeniería de Montes. Licenciatura en Biología. Licenciatura en Geología. Ingeniería de Minas. Ingenieros técnicos agrícolas. Ingenieros técnicos forestales. Ingenieros técnicos de minas.	Diseño gráfico del paisaje.
Arquitectura. Ingeniería de Caminos, canales y puertos. Ingenieros técnicos de obras públicas. Arquitectos técnicos.	Ciencias ambientales aplicadas al paisaje.